

PARANÁ, 16 de septiembre de 2025

VISTO el EXP_FCEDU-UER: 104/2026 correspondiente al llamado a Concurso para la provisión de DOS (2) cargos de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la unidad curricular "Fuentes Filosóficas de la Comunicación" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2025), y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se aprobó por Resolución "C.D." Nº 175/26.

Que es preciso designar los miembros del Jurado y los Veedores Docentes que actuarán en el mismo.

Que en reunión de este Cuerpo se analizó y aprobó la propuesta presentada por Secretaría Académica.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 14 del Anexo II de la Ordenanza Nº 500 - Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores y Profesoras con carácter ordinario en las categorías Jefas o Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes-.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar los miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso para la provisión de DOS (2) cargos de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para unidad curricular "Fuentes Filosóficas de la Comunicación" de la carrera de Licenciatura /

/// en Comunicación Social (Plan 2025), según el siguiente detalle:

DOCENTES TITULARES

Leandro DRIVET

Profesor titular ordinario de la cátedra "Corrientes del Pensamiento Contemporáneo" - con extensión de funciones a la cátedra de "Filosofía de la Comunicación"- (Plan 1998) / "Fuentes Filosóficas de la Comunicación" (Plan 2025), Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Docente del seminario de posgrado "Problemáticas actuales de las ciencias sociales", Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos. Cuenta con categoría IV en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Autor de libros, artículos de revistas y artículos científicos. Licenciado y Técnico en Comunicación Social en Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Doctor en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

María Sol YUAN

Profesora Jefa de Trabajos Prácticos ordinaria (actualmente adjunta interina) de la cátedra "Teoría del Conocimiento", Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Miembro del Comité Académico del Doctorado en Humanidades - Mención Filosofía y Miembro de la Junta Departamental del Departamento de Filosofía, Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Licenciada en Filosofía, Universidad Nacional del Litoral. Doctora en Filosofía, Universidad de Buenos Aires.

Luis Ignacio NIEL

Profesor Titular ordinario de la cátedra "Problemática del Conocimiento", Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral. Investigador Independiente del CONICET. Especialista en fenomenología, filosofía contemporánea y filosofía de la mente, con especial foco en Husserl y las relaciones entre fenomenología y filosofía analítica. Licenciado en Filosofía, Universidad Católica de Santa Fe. Doctor en Filosofía, Universität zu Köln (Alemania).

DOCENTES SUPLENTE

Camila ARBUET OSUNA

Profesora Titular Ordinaria de la cátedra "Teoría Política", Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra "Teoría Política I", Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. Jefa de Trabajos Prácticos interina de la cátedra "Historia de las Sociedades Modernas", Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. Cuenta con categoría IV en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. ///

/// Investigadora y Becaria. Docente de seminarios de grado y posgrado. Participa como Organizadora y Expositora en paneles, jornadas y congresos. Autora de libros y artículos de revistas. Directora de Tesis de Grado y Co-directora de Tesis de Maestría, Tesis de Doctorado y de Becas. Licenciada en Ciencia Política, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. Doctora en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Nacional de Quilmes.

Maximiliano FERRERO

Jefe de Trabajos Prácticos ordinario de la cátedra "Problemática del Conocimiento", Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral y Jefe de Trabajos Prácticos interino de las cátedras "Pensamiento Latinoamericano y Argentino" y "Pensamiento Latinoamericano y Argentino", Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Cuenta con categoría IV en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Autor de libros, artículos de revistas y artículos científicos. Licenciado en Filosofía, Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Doctor en Humanidades y Artes con mención en Filosofía, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario.

GRADUADO TITULAR: Andrea Natalia CABAÑA

GRADUADO SUPLENTE: Patricia Rafaela CORRADINI

ESTUDIANTE TITULAR: Dina Leonor DURÉ

ESTUDIANTE SUPLENTE: Francisco RUÍZ DÍAZ

ARTÍCULO 2º.- Designar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 39 del régimen vigente, a los docentes que participarán de las deliberaciones del Jurado en carácter de Veedores:

VEEDOR DOCENTE TITULAR: Prof. Romeo Gastón FARÍAS

VEEDOR DOCENTE ALTERNO: Prof. Marcelo Alejandro BECHARA

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **325/26**


Prof. Mariana Edith CAPPA
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.